PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA PARA EL AÑO 2019.

LOTE 1: Centros de Participación Activa

LOTE 2: Centro de Protección de Menores

LOTE 3: Centro de valoración

LOTE 4: Centro Sociocultural Gitano

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones específicas para el Suministro del Vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Secretaría General Provincial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada y, durante el plazo de ejecución del mismo, comprendido desde la fecha de su formalización hasta la finalización del plazo máximo de ejecución establecido en el PCAP (3 meses desde la formalización).

SEGUNDA.- El artículo 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de dotar a éste del vestuario que le corresponda, y según lo fijado en el acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en BOJA nº 46 de 9 de junio de 1989, se establece diferente equipación en función de las categorías profesionales, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

ANEXO I: Relación de prendas a suministrar por categorías profesionales.

ANEXO II. Características técnicas del vestuario.

ANEXO III. Coste de cada equipación.

ANEXO IV: Equipaciones de vestuario por tipos de Centro y costes totales por anualidades, teniendo en cuenta las plazas dotadas a la fecha.

ANEXO V. Relación de los Centros de trabajo donde se suministrará el vestuario.

TERCERA.- Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en las hojas de oferta económica de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), anexo VI, debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

CUARTA.- El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los efectivos reales existentes en cada ejercicio.

QUINTA.- Por tratarse de un contrato con entregas parciales, dichas recepciones no darán derecho al contratista a solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 1 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEXTA.- El adjudicatario se compromete a efectuar el tallaje, en un plazo máximo de 10 días naturales, desde la firma del contrato a cada uno de los Centros dependientes de esta Delegación, previo aviso a cada uno de los Centros o a través de esta Delegación Territorial. El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles.

SÉPTIMA.- El adjudicatario se compromete a cumplir el plazo de ejecución, debiendo entregar el vestuario completo en el plazo máximo de tres meses desde la formalización del contrato.

OCTAVA.- El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas del vestuario establecidos en el Anexo II del presente pliego.

NOVENA.- El adjudicatario se compromete a confeccionar, por cuadruplicado, un ALBARAN DE ENTREGA nominativo a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho el destinatario, en el que conste de forma fehaciente:

a) Nombre, apellidos y D.N.I. del destinatario/a de las prendas.

b) Centro de trabajo al que corresponde.

c) Categoría profesional

d) Prendas a las que tiene derecho.

Asimismo, el ALBARÁN DE ENTREGA, deberá ser entregado en el Centro de destino y firmado por el trabajador al que correspondan las prendas, quedándose el Centro de destino con una copia y debiendo remitir a la Delegación Territorial el ORIGINAL del albarán.

DÉCIMA.- Se establece un único plazo de entrega tanto para el vestuario de invierno como para el de verano. El adjudicatario se compromete a emitir una factura global con todas las entregas realizadas en dicho momento por cada lote, sin que pueda ser admisible en ningún momento factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

UNDÉCIMA.- El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes conforme a los requisitos de la cláusula novena del presente pliego.

A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

En el caso de que las entregas del vestuario se realicen con empresas de mensajerías, no serán admitidos aquellos albaranes en los que no queden totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en esta cláusula.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente. Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de la prendas u otra circunstancia, observada por parte de esta Delegación Territorial, se comunicará a la empresa para su rectificación, no procediendo el abono de la factura hasta que no se subsanen las deficiencias observadas.

DÉCIMOSEGUNDA.- El adjudicatario se compromete a admitir el coste adicional de suministrar cualquier talla, incluida en su caso, ropa de premamá a las trabajadoras embarazadas, la cuál correrá a cuenta del contratista.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 2 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DÉCIMOTERCERA.- Esta Delegación Territorial tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como único interlocutor válido con el adjudicatario, debiendo de abstenerse el adjudicatario de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

DÉCIMOCUARTA.- En virtud del artículo 192 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos el Sector Público, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución..

DÉCIMOQUINTA.- El PLAZO de GARANTÍA, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad del mismo, salvo que el contratista aumente dicho plazo en los criterios de adjudicación, para lo cuál dicho plazo quedará fijado en la ampliación ofertada.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al Contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el Órgano de Contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazará los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

La garantía constituida será devuelta, en caso de cumplimiento satisfactorio del contrato o resolución de éste por causa no imputable del contratista, en el plazo de 3 meses desde su finalización.

DÉCIMOSEXTA.- El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba de realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte del personal receptor objeto de la uniformidad.

DÉCIMOSÉPTIMA.- En el Anexo VI del PCAP, la columna COSTE MÁX prendas sin IVA indica el precio máximo (excluido el IVA) que el órgano contratante podrá abonar por la unidad de suministro.

En el Anexo VI, en la columna COSTE OFERTADO prenda sin IVA se consignará el precio ofertado (excluido el IVA) por la empresa. En caso de que este precio sea superior al COSTE MÁX prendas sin IVA se excluirá al licitador.

En la columna de COSTE TOTAL SIN IVA se indicará el resultado de multiplicar las cantidades de producto por el precio ofertado por los efectivos a uniformar (este dato aparece en la columna Nº). La columna COSTE TOTAL IVA será el resultado del Coste total aplicando el IVA que corresponda. La falta de este dato podrá dar lugar a la exclusión del ofertante del proceso de adjudicación.

DÉCIMOOCTAVA.- El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos, no pudiendo superar el importe de la adjudicación por cada una de las anualidades.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 3 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DÉCIMONOVENA.- El coste total del suministro no podrá superar la cantidad de 46.565,64 euros, IVA incluido, establecido para la anualidad 2019.

POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACION, DEPORTE,
IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio Jesús Castillo García

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 4 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR CATEGORÍAS PROFESIONALES PARA LA UNIFORMIDAD DEL EJERCICIO 2018.

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Telefonista, Vigilantes de oficina y Conductores.

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Limpiadores/as y Personal Servicio Doméstico.

TIPO III: Personal de Cocina: Oficial Primera Cocinero, Auxiliar cocina-Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.

TIPO IV: Trabajador Social, Terapia Ocupacional, Monitor Ocupacional, Educador C. Social, Monitor de Centros de Menores, Profesor de Prácticas, Técnico Práctico No Titulado.

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Auxiliar de clínica, Pedagogo, Médico Rehabilitador, Fisioterapeuta, Psicomotricista y Logopeda.

TIPO VI: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios.

TIPO VII: Encargado de Almacén.

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Telefonistas, Vigilantes de oficina y Conductores

Conserjes, Ordenanzas, Telefonistas y Vigilantes: 50 trabajadores/as
1 Pantalón o falda de invierno
1 Pantalón o falda de verano
1 Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul
2 Camisas caballero o señora m/l
2 Camisas caballero o señora m/c
1 Corbata/pañuelo
1 Par de zapatos caballero o señora de invierno
1 Par de zapatos caballero o señora de verano
2 Pares de calcetines o medias de invierno
2 Pares de calcetines o medias de verano
Conductores: 2 trabajadores/as
1 Pantalón o falda de verano
1 Pantalón o falda de Invierno

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 5 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul
2 Camisas caballero o señora m/c
2 Camisas caballero o señora m/l
1 Corbata/Pañuelo
1 Par de zapatos caballero o señora de verano
1 Par de zapatos caballero o señora de Invierno
2 Pares de calcetines o medias de verano
2 Pares de calcetines o medias de Invierno
1 Jersey o chaleco

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Limpiador/as y Personal Servicio Doméstico.

Limpiadores: 18 trabajadores/as
2 Pijamas
1 Chaqueta punto
2 Zuecos o zapatillas antideslizantes
2 Pares de calcetines o medias de invierno
2 pares de calcetines o medias de verano

TIPO III: Personal de Cocina: Oficial Primera Cocinero, Auxiliar de Cocina/Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche. 22 trabajadores/as

1 Pantalón de cocina
1 Falda de cocina
2 Gorros de cocina y picos
2 Guerreras
4 Delantales
2 Delantales hule blanco

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 6 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 Par de zapatos blucher suela goma blancos
2 Pares de Medias o Calcetines de invierno
2 Pares de Medias o Calcetines de verano

TIPO IV: Trabajador Social, Terapia Ocupacional, Monitor Ocupacional, Educador C. Social, Monitor de Centros de Menores, Profesor de Prácticas, Técnico Práctico No Titulado. 74 trabajadores/as

1 Bata m/c
1 Bata m/l
1 Chándal
1 Par de zapatos de deportes

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Auxiliar de clínica, Pedagogo, Médico Rehabilitador, Fisioterapeuta, Psicomotricista y Logopeda. 34 trabajadores/as

1 Bata o Pijama sanitario m/l
1 Bata o Pijama sanitario m/c
1 Zuecos antideslizantes
2 Pares de Medias o Calcetines de invierno
2 Pares de Medias o Calcetines de verano

TIPO VI: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios. 4 trabajadores/as.

1 Pantalón de trabajo caballero o señora de verano
1 Pantalón de trabajo caballero o señora de invierno
1 Cazadora de trabajo caballero o señora de verano
1 Cazadora de trabajo caballero o señora de invierno
2 Camisas caballero o señora m/c
2 Camisas caballero o señora m/l

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 7 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO VII: Encargado de almacén. 0 trabajador/a.

1 Pantalón de trabajo caballero o señora
1 Camisa caballero o señora
1 Bata

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 8 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO.

Tipo I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: Conserjes, Ordenanzas, Telefonistas, Conductores (*) y Vigilantes de oficina.

PRENDA	CARACTERÍSTICAS
Pantalón Caballero. Invierno	Tejido: Poliéster: 54%, Lana-Licra 46%. Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Pantalón Caballero. Verano	Tejido: Algodón-Licra 100% Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Falda o pantalón Señora. Invierno	Tejido: Poliéster 54%, Lana-Licra 46%. Falda recta, cinturilla y pinzas. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Falda o pantalón Señora. Verano	Tejido: Algodón-Lino 100% Falda recta, cinturilla y pinzas. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Chaqueta Traje Caballero Invierno	Tejido: Poliéster: 35%, Lana: 65%. Forro: Poliéster. Tres bolsillos, una fila de botones, sin aberturas laterales. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino, mismo tono que los pantalones.
Chaqueta Traje Señora Invierno	Mismas características que las de caballero, suelta.
Camisa Caballero manga larga	Tejido: Popelín de 65% Poliéster y 35% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Puño sencillo con botón. Color: Azul celeste/blanca
Camisa Señora manga larga	Mismas características que las de caballero.
Camisa Caballero manga corta	Tejido: Popelín de 65% Poliéster y 35% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Color: Azul celeste.
Camisa Señora manga corta	Mismas características que las de caballero.
Corbata/Pañuelo	Poliéster. Color: Azul
Bata de manga larga (* No para Conductores)	Tejido: 65% Poliéster y 35% Algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 9 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Color: Blanco.
Zapatos caballero (par de invierno y par de verano)	Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color: Negro.
Zapatos señora (par de invierno y par de verano)	Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color: Negro.
Calcetines	Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.
Jersey o chaleco (* Solo Conductores)	Tejido grueso 30% Lana, 70% Acrílico. Cuello Redondo. Refuerzos de sarga en codos y hombros. Color: Azul marino.

TIPO II: PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (Personal Servicio Doméstico (*) y Limpiador/a).

PRENDA	CARACTERÍSTICAS
Pijama	Tejido 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco/ Celeste
Chaqueta de punto/polar	Tejido: Poliester 100% Con botones delanteros. Color: Azul marino.
Zuecos antideslizantes	Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel. Color: Blanco. *Homologado Normativa en ISO
Zapatillas antideslizantes	Piel. Forro interior de cambrel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias, piso de poliuretano antideslizante, con propiedad de absorción de energía en tacón. Color: Blanco.
Calcetines	Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.

TIPO III: PERSONAL DE COCINA: Oficial Primera Cocinero, Auxiliar cocina-Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.

Pantalón de cocina	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 10 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Con elástico en cintura, dos bolsillos laterales en parte delantera tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta. Color: A determinar por el centro.
Falda de cocina	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Modelo recto y con pequeña cremallera lateral.
Guerreras señora/caballero	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Gramaje Superior a 180gr/m Cruzada. Cuello de tirilla. Color: A determinar por el centro.
Gorros de cocina y picos	Para personal femenino: con visera lisa, resto en rejilla con elástico. Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Tallas: Talla única. Color: Blanco. ----- Para personal masculino: tipo barco con rejilla: Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Tallas: Talla única. Color: Blanco. ----- Picos: Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.
Delantales de tela	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón Delantal con peto regulable y bolsillo. Especificaciones: Medidas: 90 x 95 Talla Única. Color: Blanco.
Delantales hule blanco	Composición: 100% hule. Delantal con peto, tirantes y atado en la cintura, en hule forrado con muletón, ignífugos, con refuerzos laterales. Color: Blanco.
Zapatos blucher suela goma blancos	Con velcro. Anti-humedad, anti-grasas y anti-aceites. Piel flor hidrofugada. Forro transpirable e higiénico. Suela poliuretano antideslizante. *Homologado normativa ISO Color: Blanco/Negro
Calcetines	Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 11 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO IV: Trabajador Social, Terapia Ocupacional, Monitor Ocupacional, Educador C. Social, Monitor de Centros de Menores, Profesor de Prácticas, Técnico Práctico No Titulado.

Batas de manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Color: Blanco.
Batas de manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco
Chándal Hombre-Mujer	Tejido: Poliester/Algodón. Compuesto de dos piezas, la chaqueta se cierra con cremallera frontal, lleva elásticos en los puños y la cintura y dos bolsillos tipo francés en los laterales y el pantalón con cintura elástica y con dos bolsillos como la chaqueta. Color: A determinar por la Administración.
Zapatos de deportes	Atados con cordones. Empeine de piel con suela transpirable y antideslizante y piso de poliuretano. Color: A determinar por la Administración.

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Auxiliar de clínica, Pedagogo, Médico Rehabilitador, Fisioterapeuta, Psicomotricista y Logopeda.

Batas de manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Color: Blanco.
Batas de manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco.
Pijama sanitario de manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero. Color: Blanco/Celeste.
Pijama sanitario de manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca de manga larga, cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cintura y pantalón con goma elástica en la cintura con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero. Color: Blanco/Celeste.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 12 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Zuecos antideslizantes	Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel. Color: Blanco.
Chaqueta de punto	Tejido: 30% lana 70% acrílico. Con botones delanteros. Color: Azul marino.
Calcetines	Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys tipo descanso	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.

TIPO VI: PERSONAL DE MANTENIMIENTO: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios.

Pantalón trabajo de Invierno	Tejido: Sarga Poliéster y algodón forrado. Con pinzas y cremallera. Multibolsillos Cinturilla elástica. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Pantalón trabajo Caballero/Señora de verano	Tejido: Sarga Poliéster y algodón Con pinzas y cremallera. Multibolsillos Cinturilla elástica. Confeccionado previo tallaje.
Cazadora de trabajo Caballero/Señora de Invierno	A juego con los pantalones de trabajo. Forrada. Abierta por delante con botones. Bolsillos tipo francés y uno trasero. Tejido: Sarga Poliéster y lana. Color: Azul marino.
Cazadora de trabajo Caballero/Señora de Verano	A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones. Bolsillos tipo francés y uno trasero. Tejido: Sarga Poliéster y algodón. Color: Azul marino.
Camisa Caballero manga larga	Tejido: Popelín de 50% Poliéster y 50% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Puño sencillo con botón. Color: Azul celeste.
Camisa Señora manga larga	Mismas características que las de caballero.
Camisa Caballero manga corta	Tejido: Popelín de 65% Poliéster y 35% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Color: Azul.
Camisa Señora manga corta	Mismas características que las de caballero.

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 13 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III. Coste de licitación por categoría profesional

TIPO I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			
CONSERJES, ORDENANZAS, TELEFONISTAS Y VIGILANTES	**Nº PRENDAS POR EFECTIVO**	**COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA**	**COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA**
Pantalón o falda de invierno	1	42,00 €	42,00 €
Pantalón o falda de verano	1	35,00 €	35,00 €
Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul	1	95,00 €	95,00 €
Camisas m/l	2	18,00 €	36,00 €
Camisas m/c	2	17,00 €	34,00 €
Corbata	1	7,00 €	7,00 €
Par de zapatos de invierno	1	44,00 €	44,00 €
Par de zapatos de verano	1	44,00 €	44,00 €
Pares de calcetines o medias de invierno	2	4,00 €	8,00 €
Pares de calcetines o medias de verano	2	4,00 €	8,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			353,00 €

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 14 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONDUCTORES	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pantalón o falda de verano	1	35,00 €	35,00 €
Pantalón o falda de Invierno	1	42,00 €	42,00 €
Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul	1	95,00 €	95,00 €
Camisas m/c	2	17,00 €	34,00 €
Camisas m/l	2	18,00 €	36,00 €
Corbata/pañuelo	1	7,00 €	7,00 €
Par de zapatos de verano	1	44,00 €	44,00 €
Par de zapatos de Invierno	1	44,00 €	44,00 €
Pares de calcetines o medias de verano	2	4,00 €	8,00 €
Pares de calcetines o medias de Invierno	2	4,00 €	8,00 €
Jersey o chaleco	1	32,00 €	32,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			385,00 €

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada. Telefono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

TIPO II: PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO. PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS

PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pijama	2	25,00 €	50,00 €
Chaqueta punto o polar	1	25,00 €	25,00 €
Zuecos/zapatillas antideslizantes	2	30,00 €	60,00 €
Calcetines/medias (de descanso)	4	4,00 €	16,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			151,00 €

TIPO III: PERSONAL DE COCINA

PERSONAL DE COCINA	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pantalón/falda de cocina	2	18,00 €	36,00 €
Guerreras señora-caballero	2	24,00 €	48,00 €
Gorro de cocina y pico	2	7,00 €	14,00 €
Delantales de cocina	4	6,00 €	24,00 €
Delantales de hule blanco	2	8,00 €	16,00 €
Zapatos bluncher suela goma blancos	1	30,00 €	30,00 €
Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00 €	16,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			184,00 €

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 16 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO IV: TRABAJADOR SOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL, MONITOR OCUPACIONAL, EDUCADOR C. SOCIAL, MONITOR DE CENTROS DE MENORES, PROFESOR DE PRÁCTICAS, TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO

PERSONAL TIPO IV	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Bata m/l	1	22,00 €	22,00 €
Bata m/c	1	21,00 €	21,00 €
Chándal hombre mujer	1	43,00 €	43,00 €
Zapatos de deportes	1	30,00 €	30,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			116,00 €

TIPO V: MÉDICOS, PSICÓLOGOS, AUXILIAR DE CLÍNICA, PEDAGOGO, MÉDICO REHABILITADOR, FISIOTERAPEUTA, PSICOMOTRICISTA Y LOGOPEDA *

PERSONAL TIPO V	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pijama	2	25,00 €	50,00 €
Zuecos antideslizantes	1	30,00 €	30,00 €
Chaqueta punto	1	25,00 €	25,00 €
Pares de calcetines o medias	4	4,00 €	16,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			121,00 €

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 17 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TIPO VI: PERSONAL DE MANTENIMIENTO: OFICIALES DE PRIMERA Y DE SEGUNDA DE OFICIOS			
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	**Nº PRENDAS POR EFECTIVO**	**COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA**	**COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA**
Pantalón de trabajo de verano	1	20,00 €	20,00 €
Pantalón de trabajo de invierno	1	25,00 €	25,00 €
Cazadora de trabajo de verano	1	20,00 €	20,00 €
Cazadora de trabajo de invierno	1	25,00 €	25,00 €
Camisas m/c	2	15,00 €	30,00 €
Camisas m/l	2	15,00 €	30,00 €
COSTE EQUIPACIÓN COMPLETA DE 1 TRABAJADOR/A			150,00 €

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 18 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO IV: EQUIPACIONES DE VESTUARIO POR TIPOS DE CENTRO Y COSTES TOTALES PARA LA ANUALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS PLAZAS DOTADAS A LA FECHA DE PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Nº EQUIPACIONES DE VESTUARIO COMPLETAS PARA LA ANUALIDAD Y TIPO DE CENTRO

	CPAPM 05.31R	C.MENORES 03.31E	CVO 06.31R	C.C.GITANO 03.31G	TOTAL (efectivos/categorías)
Conserjes, telefonistas, ordenanzas vigilantes	38	5	5	2	50
Conductores	0	2	0	0	2
Limpiador/a y personal de servicios domesticos	15	3	0	0	18
Personal de cocina	7	15	0	0	22
Personal TIPO IV	11	51	9	3	74
Personal sanitario TIPO V	7	3	23	1	34
Personal de mantenimiento	0	4	0	0	4
TOTAL (efectivos/ Lotes)	78	83	37	6	204

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 19 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO V: LOCALIZACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE SUMINISTRARÁ EL VESTUARIO

DENOMINACION	DOMICILIO	LOCALIDAD
LOTE Nº 1: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES		
C.P.A.M ALHAMA	Calle Barranco del Aserradero s/n	Alhama de Granada
C.P.A.M ALMUÑÉCAR	Calle Juan Carlos I, s/n	Almuñécar
C.P.A.M ATARFE	Calle San Pedro, 26	Atarfe
C.PA.M BAZA	Calle José de Mora, 14	Baza
C.P.A.M CASTRIL	Carretera de Acceso, s/n	Castril
C.P.A.M CHURRIANA DE LA VEGA	Paseo Ermita, s/n	Churriana de la Vega
C.P.A.M CULLAR	Plaza Pósito, 10	Cúllar
C.P.A.M SAN ILDEFONSO	Calle Cuesta del Hospicio, s/n	Granada
C.P.A.M LA PAZ	Calle Tarragona, s/n	Granada
C.P.A.M PLAZA LOS CAMPOS	Plaza de los Campos, s/n	Granada
C.P.A.M BUENOS AIRES	Calle Eudoxia Piriz, s/n	Granada
C.P.A.M ZAIDÍN	Calle Valencia, s/n	Granada
C.P.A.M SAN AGUSTÍN	Placeta Abad, s/n	Granada
C.P.A.M GUADIX	Calle Adelantado Pedro Mendoza, s/n	Guadix
C.P.A.M HUÉSCAR	Plaza Santa Adela, s/n	Huéscar
C.P.A.M LÁCHAR	Plaza Pablo Picasso, 82	Láchar
C.P.A.M. LOJA	Calle Licenciado Moreno, s/n	Loja
C.P.A.M MARACENA	Avda de los Claveles, 20	Maracena
C.P.A.M. MONTEFRÍO	Carretera de Alcalá, 1	Montefrío
C.P.A.M MOTRIL	Plaza de España, 6	Motril
C.P.A.M. ÓRGIVA	Calle Granada, s/n	Órgiva
C.P.A.M SANTA CRUZ DE COMERCIO	Calle Regino Martínez, 1	Santa Cruz de Comercio
C.P.A.M. UGÍJAR	Calle Sánchez Velayos, s/n	Ugíjar
LOTE Nº 2: CENTROS DE MENORES		
CENTRO RESIDENCIAL BÁSICO BERMUDEZ DE CASTRO	Cuesta del Chapiz, 1	Granada
CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA ÁNGEL GANIVET	Paseo de los coches, s/n	Granada
LOTE Nº 3: CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE GRANADA		
CVO	Ctra. Alfacar, 13. Polígono La Cartuja	Granada
LOTE Nº 4 CENTRO SOCIO CULTURAL GITANO		
CENTRO SOCIO CULTURAL GITANO	Cuesta del Hospicio, s/n	Granada

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 20 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGw8MQ3e9si84nU1jpN0l37lKHZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	